



AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA.
FABIOLA MARCHANT GONZALEZ,
PSICOLOGA CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº

001901

CHILLAN VIEJO, 19 de Marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña FABIOLA MARCHANT GONZALEZ, Psicóloga, con fecha 15 de marzo del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 01 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 01 día de Feriado Legal año 2012 a Doña FABIOLA MARCHANT GONZALEZ, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 05 de abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/C3N/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.